

MIGUEL DIAZ CUEVA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, ENCARGADO

En uso de las atribuciones que le confieren las Resoluciones Números 6067 y 6843, de fechas 28 de Diciembre de 1976 y 22 de Noviembre del presente año, expedidas por el Señor Superintendente de Compañías,

Considerando:

Que mediante escritura pública celebrada el día 16 de Noviembre del presente año ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la Compañía CONFECCIONES DE CUERO EL MUNDO, C. LTDA. aumenta su capital, admite nuevos socios y, consecuentemente, reforma sus Estatutos;

Que el señor Antonio Orellana Quito, Gerente y representante legal de la Compañía, presenta en este despacho la solicitud respectiva pidiendo la aprobación de la indicada escritura, acompañando, al efecto, tres copias notariales de la misma;

Que el monto del aumento del capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma que en la antedicha escritura se expresa, lo cual está de acuerdo con la Ley, según aparece, además, del informe de Inspección Nº 169-IC-IA de fecha 18 de Noviembre de este año; y,

Que la escritura sometida a aprobación reúne los requisitos legales,

Resuelve:

PRIMERO:- Aprobar la escritura pública otorgada el día 16 de Noviembre de 1977 por la Compañía CONFECCIONES DE CUERO EL MUNDO, C. LTDA., ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, mediante la cual dicha Compañía aumenta su capital en la suma de cinco millones de sucres dividido en cinco mil participaciones del valor de un mil sucres cada una, con lo cual el capital total de la Compañía asciende a la suma de cinco millones setecientos mil sucres, dividido en cinco mil setecientas participaciones del valor de un mil sucres cada una.

SEGUNDO: Disponer que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de haber sido aprobada.

TERCERO:- Disponer que el Señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, cumpla con lo siguiente:

a) Inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura a la que se ha hecho referencia en el primer considerando de esta Resolución, juntamente con ésta.

b) Que la margen de la escritura de constitución, cuya inscripción consta registrada el día 30 de Junio de 1975, bajo el Nº 239, anote que, mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura de 16 de Noviembre de 1977,

otorgada ante el Notario Segundo, del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, por la cual la Compañía aumenta su capital en la cantidad que se de-  
ja indicada, admite nuevos socios y reforma sus estatutos, y, ...

c) que siente las razones pertinentes sobre el cumplimiento de lo mandado en las copias de tal escritura y al pié de esta Resolución.

CUARTO:- Disponer que el señor Notario Segundo de este Cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo, de cumplimiento a lo siguiente:

a) Que anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital, admisión de nuevos socios y reforma de estatutos de CONFECCIONES DE CUERO EL MUNDO, C. LTDA., celebrada el día 16 de Noviembre del presente año, que ella ha sido aprobada mediante esta Resolución;

b) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 18 de Junio de 1975, en esa Notaría, anota que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura celebrada el 16 de Noviembre de este año.

c) Que siente las razones del cumplimiento de lo mandado en las copias de la escritura y al pié de esta Resolución.

Comuníquese y, una vez cumplido con lo dispuesto, vuelva el expediente a este Despacho.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos setentisiete.

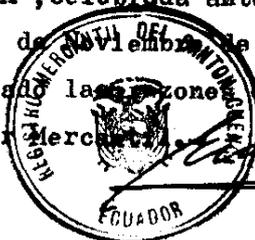
Dr. Miguel Díaz Cueva,  
Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Miguel Díaz Cueva, Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado, hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos setentisiete.- Certifico.

Ing. Com. Pedro González Vintimilla,  
Secretario, Encargado.

MDC.

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 128 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de aumento de capital, admisión de nuevo socio y Reforma de estatutos de "CONFECCIONES DEL CUERO "EL MUNDO CIA LTDA", celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca doctor Rubén Vintimilla B. y el dieciseis de Noviembre de este año, y, que fue aprobada mediante esta Resolución. Además se han sentado las razones dispuestas en la presente Resolución.- Cuenca Nvbre. 28/1977.- El Registrador Mercantil



Razón: No dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, Noviembre 29 de 1.977.

*P. Vintimilla*  
*Notario 4.2*

